

<u>ASOCIACION BENEFICIARIA</u>	<u>EUROS</u>	<u>ASOCIACION BENEFICIARIA</u>	<u>EUROS</u>
ASOCIACION PAZ Y DESARROLLO	12.346,53	CENTRO UNESCO REGION DE MURCIA	23.430,08
CRUZ ROJA ESPAÑOLA REGION DE MURCIA	3.365,71	CRUZ ROJA ESPAÑOLA REGION DE MURCIA	15.067,85
FUNDACION AYUDA EN ACCION	12.659,02	MURCIA ACOGE	15.852,66
FUNDACION HUMANISMO Y DEMOCRACIA	7.000,17	ASOCIACION DE AMIGOS PUEBLO SAHARAUI	22.208,10
FUNDACION VICENTE FERRER	14.303,96	MOVIMIENTO POR LA PAZ,DESARME Y LIBERTAD	11.886,00
AZUL EN ACCION DE MURCIA	7.944,53	INSTITUTO DE DESARROLLO COMUNITARIO (IDC)	23.414,00
		TOTAL	635.300,00

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Extravío de Título

1055 Anuncio de extravío de Título de Graduado Escolar y Auxiliar Administrativo.

Se hace público el extravío del Título de Graduado Escolar y Auxiliar Administrativo de doña María Dolores Rubio Barberá.

Cualquier comunicado sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación y Cultura de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en el plazo de 30 días, a contar desde la publicación del presente anuncio, pasados los cuales, dicho Título quedará nulo y sin ningún valor y se seguirán los trámites para la expedición de un duplicado.

Murcia a 23 de enero de 2008.—La Interesada, María Dolores Rubio Barberá.

Consta de vivienda en planta baja de superficie ciento ochenta y ocho metros cuadrados de superficie y de planta alta, destinada a almacén, con una superficie de treinta y ocho metros cuadrados y todo ello construido sobre un solar de doscientos sesenta y seis metros cuadrados.

Linda: Al frente, calle de su situación, derecha calle España, izquierda finca propiedad de Cros Alquerías, S..L. y fondo Angel Salmerón Huertas.

Inscripción.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Uno, libro 98, sección 4, folio 166, finca 9518, inscripción 1.^a

Referencia catastral: 8938602XH6183N0001 DL

De conformidad con el artículo 209 del Reglamento Notarial y la legislación hipotecaria los interesados podrán alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos, en un plazo de veinte días, compareciendo en la Notaría que sirvo, sita en Murcia, Plaza del Cardenal Belluga número cuatro, primero.

Murcia a 18 de enero de 2008.—El Notario.

Notaría de don Emilio Sánchez-Carpintero Abad

1087 Acta de notoriedad.

Yo, Emilio Sánchez-Carpintero Abad, Notario del Ilustre Colegio de Albacete.

Hago constar: Que a requerimiento de Cros Alquerías, S.L., y con la finalidad de inmatricular un exceso de cabida en el Registro de la Propiedad estoy tramitando acta de notoriedad para acreditar que es dueña de una finca con la siguiente descripción:

Urbana.- Casa-habitación, sita en término de Murcia, partido de Cobatillas, calle Las Rosas número 7.

Notaría de doña Virginia Pastor Cruz

1089 Acta de notoriedad.

En la Notaría de Mula se tramita acta de notoriedad de exceso de cabida a requerimiento Juan Jiménez Vivo, con D.N.I. y N.I.F. número 77.541.981-B, dueño de la siguiente finca:

Descripción: Rústica: Una tierra riego en blanco situada en el término municipal de esta ciudad, pago de la Palma, conocida por el Bancal frente al cementerio; de cabida tres tahúllas, equivalentes a treinta y tres áreas, cincuenta y cuatro centiáreas, y linda: Norte, la parcela

número 15, de don Luis Espín Blaya; Este, Carretera de Pliego; Sur, parcela número 18, de don José Antonio Soriano Alcázar, y Oeste, la número 17, del compareciente. Tiene una superficie, según el título, de treinta y tres áreas cincuenta y cuatro centiáreas, si bien, según reciente medición y catastro, su verdadera superficie es la de treinta y ocho áreas y treinta y nueve centiáreas.

Es, según manifiestan, la parcela 16 del polígono 186.

Referencia catastral: 30029A186000160000LS.

Antes lindaba, según el título: Norte, tierras de doña Micaela Valero y Camino Viejo de Pliego; Este, carretera de Pliego y tierra de doña Micaela Llamas; Sur, las de don José Pascual Boluda Gil, y Oeste, otras de don Emeterio Cuadrado.

Título, cargas e inscripción: El de compra, en su actual estado, a doña María Micaela Sarriá López del Castillo, en escritura otorgada ante mí, en esta ciudad, el veintiséis

de enero de dos mil siete, número 283 de Protocolo. Está libre de cargas, gravámenes, arrendamientos y aparcerías, según manifiesta.

Inscrita al tomo 971 general, libro 175 de Mula, folio 207, finca 20.855, inscripción 3.^a

Lo que de conformidad con el artículo 291 del Reglamento Hipotecario y para cuantas personas se consideren perjudicadas, puedan comprobar en la Notaría de Mula, sita en Calle Feria, 3, 1.^a escalera, 1.^a planta, para exponer y justificar sus derechos dentro del plazo de veinte días hábiles a la publicación de este edicto.

Y para su remisión al Director del Boletín Oficial de la Región de Murcia diario, a efectos de su publicación, lo expido, yo, Virginia Pastor Cruz, el 21 de enero de 2008.—La Notario.